



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 2509 DE

19 DIC 2022

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2º y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 893 del 31 de mayo de 2022, le fue aceptada la renuncia a partir de la fecha a la doctora **MARIA ISABELLA ZAMORANO HINCAPIE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.910.654 de Cali, al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington (EE.UU), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar al doctor **JORGE RAFAEL VÉLEZ GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.635.964 de Valledupar, en el empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington (EE.UU), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

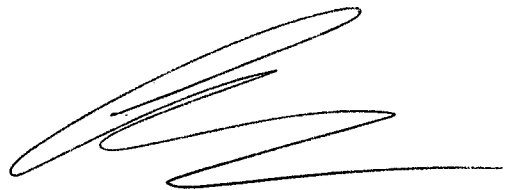
Artículo 3. Comunicación. Comunicar al doctor **JORGE RAFAEL VÉLEZ GÓMEZ** el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un nombramiento"

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los **19 DIC 2022**



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,



ÁLVARO LEYVA DURÁN

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



DARÍO GERMÁN UMAÑA MENDOZA